

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 30

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103005202300312 01	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales	
2.	110013103046202300309 01	Armando Runza Octavio	Unidad Prestadora de Salud UPRES - MEBOG	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proyecto de auto:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103036201600219 02 Verbal – Resolución de contrato	Blanca Ligia Mariño Córdoba	Arasme S.A.S.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd3ac34ab4561dc7e43c5deab406f0d752df01d3b66f2723036debfec2a3d55**

Documento generado en 31/07/2023 04:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>